



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ORD. N° 1314 /2026.-

ANT. :

MAT. Lo que indica.

CONCÓN,

27 JUL 2026

DE: SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: VICTORIA VALENCIA VÉLIZ
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Informe(s) Mensual(es) y Boleta(s) de Honorario(s) de la(s) siguiente(s) persona(s):

NOMBRE	N° BOLETA	N° DECRETO
MATÍAS CORTÉS ROSATI	85	254 22/01/2026 863 07/04/2026

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente

Sin otro particular saluda atentamente a usted,


SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

VVV/STC/mcr

Distribución:

- 1.- Finanzas
- 2.- RRHH
- 3.- DIDECO.

MATIAS CORTES ROSATI

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA
N ° 85

RUT: [REDACTED]
GIRO(S): ACTIVIDADES DE ARTISTAS REALIZADAS DE FORMA
INDEPENDIENTE: ACTORES, MU,
[REDACTED]

Fecha: 01 de Agosto de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

APOYO PROFESIONAL PROGRAMA JUVENTUD JULIO 2026	1.670.176
Total Honorarios: \$:	1.670.176
15.25 % Impto. Retenido:	254.702
Total:	1.415.474

Fecha / Hora Emisión: 27/07/2026 11:26



204812110008574045D2
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202607271126

Fecha / Hora Impresión: 27/07/2026 11:26



CONCÓN
avanzamos contigo
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

PRESENTACIÓN DE INFORME

DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

Período Informe	
JULIO 2026	
Nombre Prestador (a)	MATÍAS CORTÉS ROSATI
Rut	
Cargo/Programa/Oficina/otro	APOYO PROFESIONAL DE JUVENTUD
Nº Boleta Honorarios	85

Funciones
• Planificar y coordinar actividades, talleres, eventos y programas dirigidos a la comunidad juvenil. • Encauzar los talleres en cuanto a la necesidad de los jóvenes de la comuna. • Intermediar entre la Injuv y el municipio. • Coordinar y supervisar el trabajo del recurso humano dependiente de esa oficina. • Desarrollar programas que respondan a las necesidades e intereses de los jóvenes. • Identificar las diferentes áreas de interés de los jóvenes, diseñando talleres educativos y/o recreativos y su evaluación constante de los programas implementados. • Gestionar en terreno, aportes y apoyos hacia las actividades juveniles. • Orientar a todas aquellas personas que soliciten apoyo en materia de injerencia juvenil. • Apoyar y difundir las postulaciones a fondos concursables que tengan estrecha relación con las temáticas juveniles. • Gestionar y asistir a jornadas, charlas, encuentros, seminarios y reuniones que tenga relación directa con responsabilidad y temáticas juveniles. • Coordinar actividades con equipos de voluntarios.

Actividades Realizadas

01 – 05 de julio

- Coordinación interna del equipo de la Oficina de Juventud para la planificación de actividades correspondientes a la Semana de la Juventud 2026.
- Elaboración de la programación preliminar de actividades dirigidas a juventudes, definiendo prioridades y cronograma de ejecución.
- Coordinación con distintas unidades municipales para la planificación logística de las actividades contempladas durante el mes.
- Atención y orientación personalizada a jóvenes respecto de talleres, actividades y oportunidades de participación comunal.
- Revisión y actualización de bases de datos y registros de usuarios de la Oficina de Juventud.
- Gestión administrativa y planificación de iniciativas juveniles programadas para el segundo semestre.

06 – 12 de julio

- Coordinación y planificación del **Primer Encuentro Comunal de Centros de Estudiantes Secundarios de Concón**, definiendo objetivos, metodología y lineamientos generales de la actividad.
- Elaboración del proyecto técnico correspondiente al encuentro, considerando objetivos, metodología participativa y resultados esperados.
- Diseño de mesas deliberativas orientadas al levantamiento de información cualitativa sobre las principales problemáticas y desafíos de las juventudes de la comuna.
- Coordinación con establecimientos educacionales para la convocatoria preliminar de delegaciones participantes.
- Elaboración de documentación institucional asociada al encuentro, incluyendo invitaciones y comunicaciones oficiales.
- Coordinación logística inicial para el desarrollo de la actividad.

13 – 19 de julio

- Diseño metodológico de las estaciones de trabajo del Primer Encuentro Comunal de Centros de Estudiantes Secundarios, definiendo temáticas, preguntas orientadoras y criterios para el levantamiento de información.
- Elaboración de instrumentos para la sistematización de información cualitativa y registro de resultados de las mesas de trabajo.
- Coordinación con equipos municipales respecto de requerimientos logísticos, infraestructura y apoyo operativo para la realización de la actividad.
- Revisión y fortalecimiento de la programación correspondiente a la Semana de la Juventud.
- Atención directa y acompañamiento a jóvenes usuarios de la Oficina de Juventud.
- Coordinación permanente con organizaciones juveniles y establecimientos educacionales de la comuna.

20 – 26 de julio

- Coordinación con Alcaldía para la revisión de actividades estratégicas enmarcadas en la Semana de la Juventud.
- Gestión institucional vinculada a la suspensión de la Feria Juvenil 2026, coordinando las comunicaciones oficiales dirigidas a establecimientos educacionales e instituciones

participantes.

- Continuidad en la planificación del Primer Encuentro Comunal de Centros de Estudiantes Secundarios, fortaleciendo aspectos metodológicos y organizacionales.
- Coordinación de transporte para establecimientos participantes y planificación logística del encuentro.
- Elaboración de reconocimientos institucionales destinados a los Centros de Estudiantes participantes.
- Gestión administrativa y coordinación con distintas unidades municipales para la correcta ejecución de las actividades programadas.
- Atención y orientación permanente a jóvenes de la comuna.

27 – 31 de julio

- Elaboración y revisión del proyecto definitivo correspondiente al Primer Encuentro Comunal de Centros de Estudiantes Secundarios de Concón.
- Finalización de invitaciones institucionales dirigidas a establecimientos educacionales y coordinación del proceso de confirmación de participantes.
- Diseño de la metodología definitiva para las mesas deliberativas, orientada al levantamiento de un diagnóstico participativo sobre juventudes.
- Coordinación logística para transporte, distribución de grupos, espacios de trabajo y requerimientos técnicos de la jornada.
- Organización de documentación institucional y respaldo administrativo de las actividades desarrolladas durante el período.
- Coordinación interna para el cierre programático del mes y planificación de actividades correspondientes al mes siguiente.
- Apoyo profesional permanente en funciones generales de la Oficina de Juventud, asegurando la continuidad operativa y el cumplimiento de los objetivos institucionales.



FIRMA DE PRESTADOR

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

V.B Director/a



CONCÓN
avanzamos contigo
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL MES

TALES COMO EJEMPLO FOTOS REUNIÓN, GLOSA DE CORREOS ENVIADOS, FOTOGRAFÍAS DE TERRENOS, ACTAS DE REUNIONES, LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES, FOTOGRAFÍA DE BITACORA LIBRO DE TERRENO, TODO INSTRUMENTO QUE DE CUENTA DE LA GESTIÓN REALIZADA

- Coordinación y planificación del **Primer Encuentro Comunal de Centros de Estudiantes Secundarios de Concón**, definiendo objetivos, metodología y lineamientos generales de la actividad.





- Atención directa y acompañamiento a jóvenes usuarios de la Oficina de Juventud, en este caso en lo relativo al temporal.



- Seguimiento y monitoreo de talleres y actividades en ejecución, evaluando niveles de participación, asistencia y continuidad.

CONICOM Oficina de la JUVENTUD CLASE 2

FECHA: 14/05/2023

MONITOR: Tala Jara

MONITOR: Luisa Navarro

NOMBRE	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO
1. Valentina Chiles		
2. Jorge Gassit		
3. Agustina Castillo		
4. Valentina Contreras		
5. Juan Ignacio Contreras		
6. Juan Carlos Contreras		
7. Noé Juan Contreras		
8. María Pineda A.		
9. Carlos Ochoa		
10. Jovanna Ochoa		
11. María Pina		

- . Vinculación con actores institucionales y profesionales de otras comunas para fortalecer redes de colaboración intermunicipal, particularmente con oficina de la participación ciudadana.

